

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**VALENCIA NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a. DOMINGO FERNÁNDEZ SORIANO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE VALENCIA DE EJECUCIONES LABORALES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 2.367/17-CH, en la que el día 02/11/17 se ha dictado resolución de interés para EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de fecha 26/06/17 del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE VALENCIA y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a, once de enero de dos mil dieciocho.

El Letrado de Justicia
(Domingo Fernández Soriano)

(03/1.180/18)

